



## **POLITICAS DE OTORGAMIENTO DE CREDITO Y COBRANZA.**

### ➤ **POLITICAS DE OTORGAMIENTO DE CREDITO**

#### **TENER UN CONOCIMIENTO PREVIO AMPLIO Y SUFICIENTE DEL CLIENTE.**

Identificar claramente quien es la persona o las personas que se encuentran detrás de una relación comercial, por tanto, antes de tomar la decisión de vender a crédito se debe realizar un estudio del cliente y de su capacidad de pago.

#### **CONDICIONES PARA APROBAR EL CRÉDITO**

##### **MONTO DEL CRÉDITO**

El monto del crédito estará relacionado con la capacidad de pago y viabilidad de la actividad a financiar, del sector económico en el que desarrollan sus actividades, del tipo de operación y de la rentabilidad institucional; por esto será indispensable: Capacidad de pago, Comportamiento de pago, Perfil del deudor

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En la evaluación de la solicitud se deberá valorar con buen juicio y prudencia financiera la información proporcionada por el solicitante, interpretando con objetividad la consistencia de la solicitud de crédito y del perfil crediticio presentado a efectos de establecer la voluntad de pago y la solvencia económica del solicitante, para así poder tomar la decisión adecuada para su aprobación o negación.

De igual manera, se deberá analizar, evaluar y calificar el riesgo crediticio utilizando los siguientes criterios: comportamiento de pago, capacidad de pago, perfil del cliente.

**COMPORTAMIENTO DE PAGO: SE DEFINE COMO LA INTEGRIDAD, EL DESEO DE PAGAR, O LAS CARACTERÍSTICAS MORALES Y ÉTICAS DE LOS ASOCIADOS.**

Respecto al **comportamiento de pago** del solicitante se debe observar lo siguiente:



Nit: 811.007.192-1

1. Tener un buen historial crediticio con el sistema financiero, proveedores y otros acreedores.
2. Tener un buen historial de pago de cuentas de servicios básicos y otras deudas.
3. No presentar antecedentes o procesos judiciales en curso.

Además, la **estabilidad comercial**, es un aspecto cualitativo muy importante que se debe considerar en el análisis de un solicitante. Los puntos que se deben observar respecto a ésta, son:

1. Referencias comerciales y bancarias
2. Información de la central de riesgo sobre el comportamiento de pago de las obligaciones en el sector financiero

### REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER A UN CREDITO

- Se debe presentar cedula original, en caso de que el documento de identificación sea contraseña, esta debe estar acompañada de otro documento en el que conste nombre completo, número de identificación y fotografía de la persona, como carnet de EPS, libreta militar, pase de conducción, entre otros.
- La persona solicitante debe ser residente del municipio de Medellín, área metropolitana o municipios cercanos o aledaños, en ningún caso fuera del departamento de Antioquia.
- No presentar reportes en centrales de riesgo, tales como FENALCO (Procredito), EXPERIAN (Datacredito), TRANSUNION (Cifin)
- Clientes mayores a 69 años de edad debe presentar un DEUDOR 2 que cumpla con las políticas de otorgamiento de crédito.

### Datos personales a suministrar:

1. Referencias comerciales o bancarias

- Debe tener como mínimo una referencia comercial o bancaria con dos o más créditos cancelados en dicha referencia, donde dependiendo del valor cancelado, se asignará el cupo de crédito.
- Para clientes que no manejan referencias comerciales, pero tienen referencias bancarias (cooperativas, tarjetas de crédito, entidades financieras, etc.), se realizará su estudio de crédito con base en consulta de Transunion (Cifin), donde el cliente no puede tener ningún reporte negativo en dicha central, motivo por el cual el cupo que se le asignará al cliente dependerá de la calificación que posea el mismo en tal entidad (Score).
- Para clientes nuevos que no tienen experiencia crediticia, pero llevan más de 12 meses laborando, se podrá tomar esta referencia laboral para asignar un cupo por regla general, no mayor a \$ 400.000 pesos, pues el valor otorgado en el crédito dependerá del salario del solicitante y del tipo de contrato. Cabe mencionar que debe estar cotizando en seguridad social, dicha información será confirmada telefónicamente y en el fondo de solidaridad y garantía (FOSYGA).

2. Referencias personales

El cliente debe contar con dos referencias personales, de las cuales una debe ser familiar hasta cuarto grado de consanguinidad, como lo son: papá, mamá, hijo, abuelo, hermano(a), tío(a), sobrino(a), primo(a).



Nit: 811.007.192-1

No contarán como referencia familiar las siguientes personas: primos segundos, suegros, cuñados, o cualquier otra persona no referida dentro del grado de consanguinidad mencionado, sin embargo, estas otras personas pueden tomarse en cuenta dentro de las referencias personales del crédito.

De tales referencias se debe tener la siguiente información

✓ Nombre ✓ Parentesco ✓ Teléfono fijo ✓ Celular

## FIRMA Y ACEPTACION DE CONDICIONES POR PARTE DEL CLIENTE

El cliente debe suscribir los siguientes documentos para el estudio de crédito:

- Autorización a CREDIDYA S.A.S para que su información sea consultada y verificada en bases de datos y centrales de riesgo; igualmente para que la misma sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales. En tal autorización, también se aprueba por parte del cliente que en caso de incumplimiento de las obligaciones sea reportado al banco de datos (PROCREDITO, CIFIN Y DATACREDITO).

- **Pagaré y carta de instrucciones:** donde el cliente adquiere la obligación de pagar incondicionalmente la suma de capital e intereses a CREDIDYA S.A.S o cualquier acreedor legítimo, como la forma para diligenciar los espacios en blanco del referido documento.

- **Garantía:** De forma completamente opcional, el deudor podrá contratar con un tercero que te preste el servicio de Garantía /fianza, el cual tiene un costo adicional y que varía en función del crédito para saldarlo. Podrás recibir un descuento sobre el costo de la fianza si pagas antes de la fecha de vencimiento de tu crédito.

De la misma forma, tú como **DEUDOR** aceptas garantizar el cumplimiento de la obligación que asumes, con la constitución de la garantía ya sea propio o adquirido a través de nosotros, a satisfacción del **ACREEDOR**.

Los costos de la constitución de la fianza, con el que decidas garantizar el pago de la obligación, deben ser asumidos por el deudor en los términos del artículo 2.367 del Código Civil Colombiano.

- **La verificación final** se realizara con la comparación biométrica de las huella del cliente con la Registraduría Nacional del Estado Civil, Donde dicha verificación debe mostrar los siguientes resultados:

Verificación dactilar: **COINCIDIÓ**

Estado de documento: **VIGENTE (si arroja resultado diferente a VIGENTE el crédito no podrá ser otorgado)**

De igual forma se pone en conocimiento del cliente el tratamiento de la información y todo lo relacionado con el crédito adquirido.

- ✓ Tratamiento de datos
- ✓ Centrales de riesgo
- ✓ Aceptación de garantía
- ✓ Envío de información
- ✓ Facultad de retracción
- ✓ Pago anticipado
- ✓ Interés remuneratorio
- ✓ Interés moratorio
- ✓ Valor cuota

Una vez el crédito es aprobado, con los documentos previamente firmados, se le expedirá una orden de entrega y el plan de pagos donde se informan las fechas y valores de cada cuota pactada.



## Toda la Mercancia del Mundo a Crédito



Nit: 811.007.192-1

NOTA: la garantía de la mercancía retirada es exclusiva del almacén donde se retiró. Los reclamos por garantía no eximen al cliente de la obligación al pago del crédito

### TIPOS DE CREDITOS A OTORGAR:

#### - OTORGAMIENTO DE CREDITO PERSONAL

Dicho crédito varía dependiendo del monto a financiar:

Valor	Requisitos
➤ Inferior a 1.499.999:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dos referencias comerciales</li><li>- Dos referencias personales</li><li>- Consulta positiva en centrales de riesgo lo que implica no tener reporte vigente y tener buen historial crediticio</li></ul>
➤ Igual o superior a 1.500.000:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dos referencias comerciales</li><li>- Dos referencias personales</li><li>- Codeudor</li><li>- Consulta positiva en centrales de riesgo de ambas personas, lo que implica no tener reporte vigente y tener buen historial crediticio</li></ul>

El plazo del valor a financiar dependerá del valor del crédito otorgado, donde el mismo puede ser entre dos (2) y veinticuatro (24) meses.

#### - OTORGAMIENTO DE CREDITO CON REFERENCIA LABORAL

En dicho tipo de otorgamiento de crédito se tiene en cuenta el tiempo de antigüedad de la persona laborando en alguna compañía.

- Personas con varias certificaciones laborales: Aplica a quienes presentan dos o más certificaciones laborales que entre el cambio de compañías no tengan un receso laboral superior a un mes. Cupo mínimo a otorgar: \$ 400.000
- Personas con certificación laboral e historial de créditos bajos: Para personas que presenten certificación laboral e historial de créditos aprobados y cumplidos o pagando de montos bajos, se otorgará el crédito (cumpliendo demás requisitos). Cupo mínimo a otorgar: \$ 400.000

### CREDITOS CON GARANTIAS PERSONALES

#### CODEUDOR

El cliente debe presentar una garantía personal para el pago, mediante un Codeudor, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar cédula original
2. Presentar contrato laboral a término indefinido superior a 12 meses
3. Salario equivalente a 2.5 veces el valor del crédito solicitado
4. Tener buen historial crediticio
5. No presentar reportes negativos en centrales de riesgo.

#### FIANZA

El cliente podrá optar por tomar el servicio de fianza otorgado por UNIGARANTIA, para que esta entidad se constituya en fiador de la obligación, suscribiendo el documento denominado ACEPTACIÓN DE GARANTÍA y aceptando las condiciones del servicio prestado por el tercero.

#### CAUSALES DE RECHAZO DE CREDITO

1. No presentar cedula original o contraseña con documentos soportados
2. Presentación de documentación adulterada o falsificada.



Nit: 811.007.192-1

3. Estar reportado en las centrales de riesgo tales como Procredito, Cifin y Datacredito con calificación en C,D o E.
4. Residir por fuera del departamento de Antioquia, área metropolitana, o municipios cercanos o aledaños
5. Solicitarse por un menor de edad.
6. No poseer referencias comerciales, bancarias o laborales, esto es, no presentar historial crediticio.
7. Presentar mal hábito de pago en las referencias comerciales consultadas.
8. Tener mora en alguna obligación consultada.
9. Brindar referencias comerciales de almacenes poco conocidos en el comercio (tiendas de barrio, almacenes de barrio y almacenes no pertenecientes a FENALCO).
10. Cuando no se suministre la información requerida para el estudio y que a su vez no sea veraz, consistente y/o verificable.
11. No brindarse información positiva por alguna de las referencias personales.
12. No tener cupo disponible (Cliente con crédito aprobado en CREDIDYA S.A.S)
13. Solicitudes de crédito efectuadas por personas que realicen actividades ilícitas o ilegales, o que atenten contra la seguridad, la moral y las buenas costumbres.
14. No coincidir la verificación biométrica.
15. Que el estado del documento de identidad al momento de realizar el cotejo de huella con la Registraduría sea un estado diferente a VIGENTE.

#### **PARA LOS RE-CREDITOS (clientes antiguos de CREDIDYA S.A.S)**

Se diligenciará la solicitud con nombre y número de cedula del cliente, la información personal, las referencias familiares; se verifican en el sistema y se confirma en centrales de riesgo.

El monto de aprobación de un re-crédito se aumentará en un 75% al valor ya cancelado anteriormente, donde se toma como referencia el crédito con mayor valor que ha cancelado dicho cliente.

#### **CUPO DE LOS CREDITOS PARA CLIENTES NUEVOS**

Los cupos de crédito se otorgarán de acuerdo al monto máximo cancelado en las referencias comerciales, teniendo en cuenta que el cupo máximo en CREDIDYA S.A.S por primera vez oscila entre \$ 1.000.000 y \$1.500.000 pesos.

Para clientes que cumplen con un mínimo de requisitos se otorgará un cupo de \$ 400.000 para que inicie con el crédito siempre y cuando en las referencias ya tenga créditos cancelados con un promedio superior a \$ 300.000.

El valor mínimo para llevar a crédito es de \$50.000.

#### **SOLICITUD DE CREDITO CON CREDITO VIGENTE**

Para otorgarse un segundo crédito sin haber sido cancelado debe contar con cupo disponible y no tener mora en el crédito que se encuentra pagando

#### **ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:**

##### **1. COMPROBAR LA INFORMACIÓN DEL CLIENTE RUTINARIAMENTE.**

Tener la precaución de contar con la información correcta de contacto de los clientes. Los datos de contacto, deben estar sujetos a revisiones periódicas, actualizaciones y depuraciones constantes.



Nit: 811.007.192-1

## 2.LLEVAR A CABO UNA REVICION PERIODICA DE LA SOLVENCIA DE LOS CLIENTES

En cuanto a los clientes actuales, la mayoría de las pérdidas por impagados se derivan precisamente de los clientes que ya forman parte de la cartera de clientes, pero que por alguna circunstancia su solvencia se ha debilitado. Por esta razón, la comprobación de solvencia de los principales clientes debe formar parte de los procesos operativos y realizarse periódicamente.

Tal consulta se realiza de la siguiente manera dependiendo del tipo de persona con crédito:

PAGINA	OBSERVACIONES
<b>RUES</b> <a href="https://www.rues.org.co/Expediente">https://www.rues.org.co/Expediente</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN LIQUIDACION: Aplica para personas naturales comerciantes y no comerciantes</li> <li>• EN REORGANIZACIÓN: Aplica para personas naturales comerciantes y no comerciantes</li> </ul>
<b>BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS CON EL ESTADO</b> <a href="https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#FormularioConsulta">https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#FormularioConsulta</a>	Personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido
<b>PROCESOS JUDICIALES</b> <a href="http://procesos.ramajudicial.gov.co/consultaprosos/">http://procesos.ramajudicial.gov.co/consultaprosos/</a>	Revisión de procesos judiciales siendo representativos los civiles, y penales que tengan relación con temas económicos.  En tal consulta también se puede encontrar si la persona natural comerciante o no comerciante se encuentra adelantando algún trámite de negociación de deudas.
<b>BARANDA VIRTUAL – INSOLVENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN REORGANIZACIÓN: Aplica para personas naturales comerciantes y jurídicas.</li> </ul>



Nit: 811.007.192-1

<a href="https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual#!/app/procesos">https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual#!/app/procesos</a>	<ul style="list-style-type: none"><li>• EN LIQUIDACIÓN: Aplica para personas naturales comerciantes y jurídicas.</li></ul>
---	--

## ➤ POLITICAS DE COBRANZA.

### PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO

#### OBJETIVO

Mantener una cobranza oportuna para obtener una cartera acorde a los objetivos de la empresa.

Con el fin de brindar soluciones a nuestros clientes que presentan dificultades al momento de realizar el pago de sus obligaciones, En **CrediDIA S.A.S** realizamos un seguimiento oportuno de cada uno de ellos, que nos permita conocer las situaciones que presentan y así poder brindarles un acompañamiento en todo este proceso de cobranza

#### GESTION DE COBRANZA PREVENTIVA

- La cartera que presente entre 5 y 15 días de mora, será enviado un mensaje de texto tanto a los titulares como a los codeudores, notificando atraso, dando cumplimiento a la **Ley habeas data 1266 y Ley 2157 de 2021**
- A partir de los 25 y hasta los 34 días de mora se realiza llamada telefónica semanal dando información sobre el estado del crédito, logrando así llegar acuerdos de pago, para prevenir las notificaciones negativas ante las centrales de riesgo

#### GESTION DE COBRANZA PREJURIDICA

- Al cumplir los créditos 35 días de mora el sistema automáticamente enviara dicha información a **FENALCO (Procredito)** y a los 50 días de mora a **EXPERIAN (Datacredito) y TRANSUNION (Cifin)** CrediDIA S.A.S cuenta con la autorización previa para enviar dicha información a las centrales de riesgo la cual está consignada en el pagaré y es firmado al momento de entregar el crédito.

Igualmente se gestiona la cartera comprendida entre los rangos de 25 a 90 días de mora con llamadas telefónicas semanales y mensajes de texto, recordando a los clientes el incumplimiento de los pagos e informando sobre las notificaciones negativas actuales que se generaron por la mora que presenta al momento el crédito.



Nit: 811.007.192-1

**GESTION DE COBRANZA JURIDICA**

- Las obligaciones consideradas irrecuperables, que se encuentren vencidas, con morosidad de más de 90 días y sin abono a la obligación por más de 2 meses, serán enviadas a las casas de cobro externo que prestan sus servicios a **CredidyA S.A.S.**

Las casas de cobro externo autorizadas por **CredidyA S.A.S** para realizar gestión de cobro jurídico a nuestros clientes son:

CASAS DE COBRO CREDIDYA			
Empresa	Ubicación	Dirección	Telefono
Cobratel S.A.S	Edificio Furatena oficina 805	Cra 47 # 50 - 24	4440370
Contact Finanzas	Edificio Interbolsa Piso 17	Cra 46 # 50 - 63	3224980
Gestion Juridica de cobros	Edificio Lonja Propiedades Raiz ofician 503	Calle 52 # 49 - 28	4481142-3103955325
Maxicobros S.A.S	Edificio Torre 46 Piso 8	Cra 46 # 53 - 15	3493440
Vision Gerencial	Edificio del Café piso 32	Calle 49 # 50 - 21	6052555

**OBSERVACIONES:**

- La información enviada a **FENALCO (Procredito)** es actualizada diariamente y a **EXPERIAN (Datacredito)** y **TRANSUNION (Cifin)** los 10 primeros días de cada mes, el castigo permanecerá en dicha centrales según lo establecido por la ley.
- Los informes negativos enviados a las centrales de riesgo serán, tanto del titular del crédito como del codeudor si este aplica para dicho crédito
- La gestión de cobranza realizada por **CredidyA S.A.S** será realizada en los horarios comprendidos entre Lunes a Viernes de 8:00 AM a 5:30 PM y los días Sábados de 9:00 AM a 3:00 PM

